

con número de pasaporte, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

En, a de de 2003.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7039

ORDEN TAS/788/2003, de 3 de abril, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para el acceso, en el marco del proceso de consolidación de empleo de personal estatutario, a plazas de las categorías de ATS/DUE y Fisioterapeutas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Por Órdenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 11 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) se convocaron los procesos selectivos para cubrir plazas en las categorías de ATS/DUE y Fisioterapeutas en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina, dentro del proceso extraordinario de consolidación establecido en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 22).

De conformidad con lo establecido en las bases cuarta y quinta de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las relaciones definitivas de admitidos se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios

de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina y de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias en materia de asistencia sanitaria del Instituto Social de la Marina.

Como anexos I y II a la presente Orden se hacen públicas las listas definitivas de excluidos de ambas categorías, con expresión de las causas de exclusión.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio de ambas convocatorias de la fase de oposición que tendrá lugar el próximo día 27 de abril de 2003 a las 11'00 horas en los lugares señalados a continuación:

ATS/DUE:

Lugar de examen: Cádiz. Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Estrecho. C/ Duque de Nájera, n.º 10.

Lugar de examen: Madrid. Instituto de Educación Secundaria Virgen de la Paloma. C/ Francos Rodríguez, n.º 106.

Lugar de examen: Gijón. Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera del ISM. Avda. Príncipe de Asturias, n.º 74.

Fisioterapeuta:

Lugar de examen: Madrid.

Instituto de Educación Secundaria Virgen de la Paloma. C/ Francos Rodríguez, n.º 106.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado) y contra ella podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento ministerial, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 4-12-2001, B.O.E. del 10), el Subsecretario, José Marí Olano.

APELLIDO PRIMERO	APELLIDO SEGUNDO	NOMBRE	DNIPASAPORTE
------------------	------------------	--------	--------------

OLMEDO	BUENO	M ^a DEL PRADO	25675737
OLMOS	SANCHO	CRISTINA	2648277
OROIS	VALIÑO	MANUEL	33235000
ÓSUNA	ESTEBAN	LAURA	53438545
PALENZUELA	REVUELTA	INMACULADA	20218420
PARDO	DIAZ	M ^a BEGOÑA	25706178
PEREZ	URQUIA	AINZANE	71262865
PULGARIN	CASANOVA	RAQUEL	48436865
QUERENCIAS	GARCIA	PILAR	50103093
REGUERA	BALANDIN	MARIA DEL MAR	52993085
RIOS	PEROMINGO	MARIA VISITACION	28964968
RODRIGUEZ	GONZALEZ	JOAQUINA MARIA	11076275
RODRIGUEZ	MARCOS	LAURA	71134080
ROJO	DIAZ	ESTHER	50462312
ROMERO	SUAREZ	ANA MARIA	10840955
RUIZ	GARCIA	JACINTO	56687911
SAIZ	VERGAZ	ISABEL	4606327
SAMA	ALBA	M ^a FERNANDA	9411327
SANCHEZ	DOMINGUEZ	ROSARIO	74852620
SANCHEZ	NAVARRO	GEMA MARÍA	2245072
SANCHEZ-CELEMIN	SANTIAGO	ENCARNACION	50093874
SANTOS	HERNANDEZ	ELISA	70861575
SUAREZ	GARCIA	M ^a SONIA	52612026
TRESGALLO	FREIRE	ROSA GEMA	72133553
TURRADO	VILLAR	VANESA	71928697
VALDERAS	SILES	M ^a DOLORES	26040080
VAZ	FERNANDEZ	MARTA EUGENIA	10892230
VELASCO	GUALLAR	RAQUEL	45086531
ZAPATA	MARTINEZ	ARACELI	74822620
ZAPATEI	VIDORRETA	ASUNCION	70804663

PROVINCIA EXAMEN

CADIZ
MADRID
MADRID
MADRID
MADRID
CADIZ
MADRID
MADRID
MADRID
MADRID
MADRID
GIJON
MADRID
GIJON
MADRID
MADRID
GIJON
MADRID
MADRID
MADRID
MADRID
GIJON
GIJON
MADRID
MADRID
MADRID
MADRID
CADIZ
CADIZ

Causas de Exclusión							
1	2	3	4	5	6	7	8

		3					
			4				
		3					8
			4				
							8
		3					8
		3		5			
			4				
		3					8
	2						8
		3					8
		3					
			4				
					6		8
		3					
			4				
				5			
		3					
		3					
		3					8
		3					
		3					
		3					
							8
							8
		3					8
		3					8
		3					
							6

DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. SOLICITUD FUERA DE PLAZO
2. SOLICITUD NO INDICA POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA O TITULACIÓN NO ADECUADA
3. FALTA ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DNI O FOTOCOPIA ILEGIBLE
4. FALTA CERTIFICADO INEM O CERTIFICADO APORTADO INCOMPLETO (FALTA ACREDITACIÓN DE NO RECHAZO OFERTA).
5. FALTA DECLARACIÓN DE NO POSEER RENTAS SUPERIORES, EN CÓMPUTO MENSUAL, AL S.M.I.
6. FALTA INDICACIÓN DE LA PROVINCIA DE EXAMEN O PROVINCIA DE EXAMEN INEXISTENTE.
7. NO ACREDITA MINUSVALÍA IGUAL O SUPERIOR AL 33 %
8. IMPAGO DE TASAS.

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO
A PLAZAS DE FISIOTERAPEUTAS EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS
DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Orden de 11 de diciembre de 2001 (B.O.E. Del 19)

APELLIDO PRIMERO	APELLIDO SEGUNDO	NOMBRE	DNI/PASAPORTE
ARAGONES	CHACON	ARANZAZU	50861854
ARNEDO	CALABUIG	Mª TERESA	45705111
BARRANCO	RUIZ	TATIANA	50185927
BASTARD	BETORET	EMILIA LUCIA	73555801
CANO	MUÑOZ	RAQUEL	34817451
CAÑIBANO	ACEBES	CRISTINA SOLEDAD	9802662
CUMBRERAS	CUELLAR	EVA MARIA	75787618
DIAZ	VELAZQUEZ	JOSE IGNACIO	2657143
DIEZ	ABELLAN-GARCIA	VICTOR DIEGO	46868306
DURAN	SANCHEZ	YOLANDA	3110213
FERNANDEZ	BELVER	GEMA	2535512
GALLEGO	MENDEZ	VANESSA	1184127
GARCIA	MANRIQUE	ANA BELEN	18113419
GONZALEZ	BELLIDO	ELENA	46879213
IGLESIAS	PEON	MARCOS	3117493
KURLANDER	ARIGON	GASTON	33534195
LAVID	CUBILLAS	CAROLINA	72034164
LOARTE	HUERGA	EDUARDO	46853383
MARTINEZ	PACHECO	LORENZO	52538421
MILLAN	GONZALEZ	YOLANDA	72042947
MOLINA	SOLIS	SARA-ISABEL	48290492
MORALES	PALACIOS	MARIA CORAL	33530135
MUÑOZ	MUÑOZ	Mª ALEJANDRA	44960367
NUÑEZ	VECINO	MIGUEL ANGEL	2247317
ORTEGA	AHUMADA	DAVID	51946995
PATON	DE LA OSA	Mª ISABEL	75788095
PRAT	CAVERO	LAURA	18036885
RODRIGUEZ	DIAZ	ANA ISABEL	2910002
RODRIGUEZ	DIEZ	JESUS	7486560
RUIZ	MARTINEZ	BARTOLOME ANDRES	77517514
SANCHEZ	RODERA	MARIA ELENA	7246998
SOLORZANO	MENENDEZ	Mª CARMEN	71883949
TORRE, DE LA	MEJIA	JORGE	46839792
TORRENS	MOLINA	Mª ZULANDA	78474909
ZALBIDE	PEREZ	AITZIBER	16063009

Causas de Exclusión							
1	2	3	4	5	6	7	8

		3					
		3					
			4				
							8
							8
		3					
							8
			4				
			4				
		3		5			
							8
			3	4			8
			4	5			
		3	4	5			
		3					
				5			
							8
							8
							8
		3					
			4			7	
		3					
							8
		3		5			
							8
							8
			4	5			
		3					
							8
		3					
			4	5			
			4				
			4	5			
		3					

DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. SOLICITUD FUERA DE PLAZO
2. SOLICITUD NO INDICA POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA O TITULACIÓN NO ADECUADA
3. FALTA ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DNI O FOTOCOPIA ILEGIBLE.
4. FALTA CERTIFICADO INEM O CERTIFICADO APORTADO INCOMPLETO (FALTA ACREDITACIÓN DE NO RECHAZO OFERTA).
5. FALTA DECLARACIÓN DE NO POSEER RENTAS SUPERIORES, EN CÓMPUTO MENSUAL, AL S.M.I.
6. FALTA INDICACIÓN DE LA PROVINCIA DE EXAMEN O PROVINCIA DE EXAMEN INEXISTENTE.
7. NO ACREDITA MINUSVALÍA IGUAL O SUPERIOR AL 33 %
8. IMPAGO DE TASAS.